

MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA CUENCA DEL RÍO MAULLÍN			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Taller de instalación MERH para la Cuenca del río Maullín		
FECHA:	27 de marzo de 2024		
LUGAR:	Auditorio Caja de compensación Los Héroes, Urmeneta #305, 2° piso		
HORA:	09:45 – 13:00		
I. OBJETIVOS Y COMENTARIOS GENERALES ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
<i>Se realiza la sesión de instalación de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos (MERH) de la Cuenca del río Maullín.</i>			
<i>Se entrega información respecto de la Ley 21.435 y su artículo 293 bis que establece la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos (PERH) en cada cuenca del país, tendiente a propiciar la Seguridad Hídrica.</i>			
II. TIPO DE CONVOCATORIA			
<i>Invitación enviada mediante oficio y luego corroborada mediante llamados telefónicos a cada actor. . Los actores presentes firmaron la lista de asistencia.</i>			
<i>A la espera de carta de respuesta oficial por parte de actores convocados.</i>			
III. REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA (Detalle en formato registro asistencia)			
Asistentes	Mujeres	Hombres	Total
Órganos Encargados	2	0	2
Otros servicios públicos	4	3	7
Consejo regional	0	0	0
Municipios de la cuenca	1	4	5
SENAPRED	1	0	1
Juntas de Vigilancia u otras OUA	0	0	0
Empresas, asociaciones productivas o gremiales que no sean parte de JdV	0	2	2
Empresa Servicio Sanitario	1	0	1
Servicios Sanitarios Rurales	0	0	0
Centros de investigación o universidades	0	2	2
Pequeños productores agrícolas y campesinos	0	0	0
Organizaciones sociedad civil	2	2	4
Otros	0	0	0
TOTAL	11	13	24
IV. TEMAS TRATADOS			

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

1. Se expone la resolución que establece el procedimiento para la formalización de la convocatoria de las mesas estratégicas de recursos hídricos/Fabiola Pizarro, Directora regional de Aguas, MOP Los Lagos
2. Se expone sobre en qué consisten los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos, el rol de la MERH en el mismo, así como los mecanismos y plazos de convocatoria, principios y funcionamiento de la mesa/Fabiola Pizarro, Directora regional de Aguas, MOP Los Lagos
3. Se da a conocer el presupuesto disponible para la licitación del estudio de Análisis de la cuenca del Río Maullín para la formulación de PERHC y las etapas comprendidas para el desarrollo de este mismo, con plazos que van desde mayo 2024 a septiembre 2025/Sebastián Menares, Analista de Estudios y Planificación, Dirección General de Aguas Nivel Central.
4. Se presenta propuesta de delimitación de la cuenca para la planificación, presentando interrelaciones y dependencias en la cuenca del río Maullín, lo anterior bajo el contexto que la planificación de la Gestión Hídrica para la cuenca puede agrupar a más de una cuenca hidrográfica/Sebastián Menares, Analista de Estudios y Planificación Dirección General de Aguas Nivel Central.
5. Presentación de “Estudio Hidrogeológico de la cuenca del río Maullín” por parte /Felipe Avilés, SERNAGEOMIN
6. Se presenta someramente el análisis metodológico de las problemáticas levantadas por los actores hasta la sesión del 18 de enero de 2024/ Pablo Barría, Analista Gobernanza de Cuenca macrozona Austral.

V. COMPROMISOS

Compromiso	Tipo 1: Estudio u obra 2: Gestión interna DGA 3: Derivación	Responsable	Plazo
1. La Dirección General de Aguas se compromete a exponer respecto las proyecciones climáticas en la cuenca.	2	DGA	Próxima sesión MERH
2. Queda el compromiso de presentar a la Mesa, la Política Regional de Sostenibilidad Hídrica	3	GORE	Próxima sesión MERH
3. Coordinar la presentación de la información existente sobre la cuenca por parte de otros organismos o actores.	2	DGA	Sesiones MERH
4. Revisar información sobre iniciativas paralelas que puedan ejecutarse en la cuenca, y traer a la mesa otras iniciativas no consideradas	3	Actores	Sesiones MERH
5. Envío de problemáticas sistematizadas para revisión por parte de actores y espacio para inclusión de	2	DGA	Periodo entre sesiones



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

problemáticas por parte de los nuevos actores.			
Responsable Acta:	Fabiola Pizarro Pablo Barría Daniela Seguel José Vidal		
Anexos:	1) Registro de asistencia		

1. Gestión interna DGA:

Para la siguiente sesión de la MERH, todos los actores participantes deberán tener emitida respuesta formal a convocatoria vía oficio, con los documentos requeridos para ser un actor regular de la MERH.

ANEXOS:

ANEXO N°1: Registro de asistencia

2



MESA ESTRATÉGICA

FECHA: 27 DE MARZO DE 2024.	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Emmanuel Uribe	CONADI
Carilo Navarro	Servicio Municipal
ENRIQUE SANTIS	INDAP
Jorge Vera B.	AGROAVIATUC
Felipe Ariles M.	SERNAGEOMIN
Angelico Retamal	Sucre
Gonzalo Soto	D.P.R
LARA Tejada	CHILE LOS LAGOS
BELEN SEGUEL V.	SEMAQUER

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos



MESA ESTRATÉGICA

FECHA: 27 DE MARZO DE 2024	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
TRACY TUBAZ SILVA	CNR - SOTECI
RODOLFO PIAZZONE	AGROALQUINIVE
ALEXIS REYES S.	Municipalidad Colbuco
Hernán Naranjo	Comunidad Agraria Unión Comunal
Alejandra Bravo	Municipalidad Puerto Varas
Dorian Burgos V.	Municipalidad Puerto Montt
ALBERTO FERNANDEZ	Universidad San Sebastián
Herta Minuencas	Consejo Municipal de
Patricio Antecao H.	Municipalidad de Puerto Varas
MAESTRO GONZALEZ	GOB. REGIONAL
Rocío Vera	✓
Fabiana Pizarro	DGA
Marco Soto	U Lagos
Sebastián Menares	DGA
David Delgado	FCM



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

ANEXOS:

ANEXO N°2: Acta de exposición

Temática N°1: Resolución del procedimiento para la formalización de la convocatoria de las MERH.

Consideraciones:

- La resolución exenta N°333 de 20 de febrero de 2024, es la que establece el procedimiento para la formalización de la convocatoria de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos.
- Lo anterior bajo el alero del artículo N°293 bus de la ley N°19.435 en el cual se establece que, cada cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos tendiente a propiciar la Seguridad Hídrica.
- En el reglamento N°58/2023 se aprueba el Reglamento que Establece el Procedimiento para la Elaboración, Revisión y Actualización de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas.
- De consideración de los actores de la MERH, resaltar que en el reglamento PERH se señala en su artículo N°7 que, la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos está compuesta por representantes de los órganos encargados y por actores de la cuenca o agrupación de cuencas, quienes colaboran en las fases de desarrollo de los PERH. La colaboración aplica a las actividades de participación ciudadana requeridas, promover acuerdos y compromisos con los organismos del Estado y con actores privados identificados, respecto de acciones intersectoriales que requieran de su actuación cotidiana. En lo relativo a la gestión de la MERH, ésta será presidida y conducida por la Dirección General de Aguas (DGA) y sesionará previa invitación efectuada por el servicio, adicionalmente, la DGA podrá invitar a otros órganos de la Administración del Estado y/o actores privados cuya intervención y participación resulten relevantes a la cuenca que se trate.

Temática N°2: Planes Estratégicos de Recursos hídricos, el rol de la MERH

Consideraciones:

- En cuanto a los mecanismos y plazos de convocatoria: La resolución N°333 fue publicada el 20 de febrero de 2024, conforme a esta se identificaron los actores de la cuenca, para ello se coordinaron instancias previas con reuniones de contextualización y avances a la fecha, tanto formales como informales. Adicionalmente, para actores no convocados se abrió un proceso de escucha a través del portal de la DGA.
- De parte de la DGA se envió un oficio a los actores convocados con 5 días hábiles de anticipación.

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

- Se explicó a los actores, que para la próxima instancia de reunión de la MERH, deben hacer ingreso formal a la DGA de la carta de compromiso de participación, así como de los antecedentes legales con la definición de los representantes, tanto el titular como suplente.
- En lo relativo a principios de la MERH y su funcionamiento, nos encontramos presenciando la sesión de instalación. A partir de la segunda sesión en adelante, los actores deberán confirmar o descartar su asistencia mediante correo electrónico, con una anterioridad de 5 días hábiles a la realización de la MERH, adjuntando en el mismo sus observaciones al acta de la reunión anterior. Ante la ausencia a una sesión sin justificación o fuera del plazo establecido, se solicitará mediante oficio, la reafirmación del compromiso suscrito por la institución u organización. En caso de no obtener respuesta en un plazo de 10 días hábiles, la DGA podrá designar un reemplazo del actor, previa consulta a la MERH. Finalmente los resultados y observaciones serán sistematizadas mediante el desarrollo de un acta elaborada por la Dirección General de Aguas. Dicha acta será proporcionada a los actores de la MERH en un plazo de 10 días hábiles, para su pronunciamiento dentro de 5 días hábiles.

Temática N°3: Presupuesto disponible para el estudio de análisis para la cuenca del río Maullín y las etapas comprendidas.

Consideraciones:

- En el reglamento para el desarrollo de los PERHC se estableció que para el desarrollo de estos mismos, se podría delimitar las cuencas de planificación, ya sea como una única gran cuenca hidrográfica o una agrupación de cuencas adyacentes para poder realizar de forma más eficiente y efectiva la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- En marco normativo establece que cada cuenca del país debe tener un PERHC para propender a la seguridad hídrica de los territorios, contribuyendo a la Gestión Hídrica, identificación de brechas hídricas, además de conocer la disponibilidad actual y futura de agua entendiendo los escenarios de cambio climáticos futuro.
- La DGA actualmente se encuentra elaborando bases de licitación para la cuenca del río Maullín, en la cual se requiere un análisis de la cuenca para la formulación de los PERHC. El objetivo general de este estudio es generar y sistematizar nueva información social, ecosistémica y física que proporcione antecedentes actualizados y de calidad para la elaboración de los PERHC.
- Los objetivos específicos de los estudios son la identificación, determinación y delimitación de las cuencas de planificación, evaluar los desafíos de la inclusión y enfoque de género dentro de la gestión del recurso, actualizar y complementar información física en el territorio sobre calidad y cantidad de las aguas, estableciendo balance hídrico tanto de aguas superficiales como subterráneas, a través de modelos conceptuales y numéricos que incorporen el balance histórico, actual y futuro en el escenario de cambio climático.

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

Finalmente generar un catastro de medidas de inversión, propendiendo a la seguridad hídrica de la cuenca de planificación definida.

- Los objetivos esperan ser logrados mediante una primera etapa de trabajo de gabinete, la cual corresponde a una revisión exhaustiva de estudios en la cuenca y ya con esto identificado, se realizarán campañas de terreno para verificar el entendimiento hídrico de la cuenca de planificación, así como la generación de más información. Para la generación de nueva información se licitarán consultorías en tres etapas, para lo cual las bases deberían estar disponibles en abril de este año, con el objetivo de estar disponible desde mayo, con un plazo de 17 meses, con entrega aproximada para septiembre de 2025 para revisión por parte de DGA. El presupuesto para el presente estudio de análisis de la cuenca es de aproximadamente 282 millones de pesos, el cual se distribuirá en las tres etapas contempladas. Posterior a la Mesa, se aumenta el presupuesto a aproximadamente 322 millones de pesos.

Aclaraciones a consultas levantadas:

- Si bien el estudio se realizará en etapas, corresponde a una única licitación.
- La cuenca hidrográfica es una unidad fundamentalmente hidrográfica, sin embargo, en el contexto de PERHC, el reglamento estableció la delimitación de cuencas de planificación permitiendo la agrupación de cuencas hidrográficas, ya que las problemáticas muchas veces se vinculan con las cuencas adyacentes.
- Se sugiere incorporar información biofísica o bioquímica, ya que los parámetros biológicos son fundamentales para comprender el comportamiento de la cuenca, indicándose que las bases fueron revisadas por el departamento de conservación, por lo cual se consideran bio indicadores.
- La cantidad y lugares de muestreo se definirán de acuerdo con las necesidades y la información disponible. Primero, se esperará la propuesta de la consultoría la cual se va a socializar con la MERH previa decisión de la inspección fiscal.

Temática N°4: Presentación nueva delimitación de la cuenca de planificación con interrelaciones y dependencias en la cuenca del río Maullín.

Consideraciones:

- Primero, se analizaron interrelaciones de la cuenca hidrográfica del río Maullín y otras adyacentes, principalmente con la cuenca del río Bueno y la cuenca del río Puelo.
- Sobre esta cuenca de planificación ya definida es que se trabajarán los PERHC y el estudio de análisis que entregará la información relevante para el desarrollo del plan.
- Dado que este trabajo se está realizando paralelamente en distintas cuencas del país, se busca estandarizar algunas dimensiones y variables, con el objetivo de obtener con argumentos similares las cuencas de planificación. Por una parte, tenemos la dimensión

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

físico ambiental, que considera sitios de conservación ecológica, posibles acuíferos compartidos entre cuencas adyacentes, descargas de aguas residuales, también la dimensión socio económica y culturales, que tiene como variable el trasvase por asentamiento humano, por actividades económicas o uso de subsistencia. La tercera dimensión considerada es la infraestructura hídrica estableciendo variables como la infraestructura hídrica para el agua potable, usos productivos, control de riesgos hídricos y finalmente la dimensión de Gestión Hídrica, que toma las diferencias entre los límites hidrológicos y administrativos en la cuenca para la coordinación del PERHC.

- Para la definición de la cuenca desde los límites de gestión hídrica se estableció que hacia el norte de las cuencas costeras tiene acceso y un vínculo más fuerte con el polo urbano de Osorno, así como la cuenca del río Maullín y río Guayusca que tiene una directa relación con la cuenca del río Maullín y el polo urbano de Puerto Montt; por lo cual se estableció incorporar estas dos cuencas hidrográficas a la cuenca de planificación del río Maullín y para una próxima planificación de la cuenca del río Bueno se estaría abarcando el área del norte de las cuencas costeras. Las cuencas costeras e islas entre río Maullín y río Chamiza, se tomó en consideración la dimensión físico ambiental en relación a los sitios prioritarios y humedales del río Maullín denominados Santuarios de la naturaleza, que abarca la zona entre las cuencas mencionadas y en relación a la dimensión de gestión hídrica se tiene coincidencia de factores productivos y administrativas, hacen relevante incorporar estas cuencas a la cuenca de planificación. La cuenca costera entre el río Chamiza y Petrohué, también se consideró dentro de la cuenca de planificación del río Maullín, siendo abordada desde la dimensión de gestión hídrica (diferencias entre límites hidrológicos y políticos-administrativos), ya que gran parte de esta cuenca pertenece administrativamente a la comuna de Puerto Montt, siendo más eficiente ante eventualidades reaccionar desde el polo urbano de Puerto Montt. La cuenca del río Petrohué y Lago Todos los Santos, tiene un vínculo desde la dimensión de la gestión hídrica (diferencias entre límites hidrológicos y políticos-administrativos) con la comuna de Puerto Varas; y desde la dimensión ambiental comparten áreas protegidas como la reserva forestal Llanquihue y el parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Finalmente se analizaron las cuencas costeras entre río Puelo y río Petrohué, cuencas costeras que abarcan la localidad de Cochamó, administrativamente desde la dimensión de gestión hídrica corresponden en su totalidad a la comuna de Cochamó, comuna que contempla también la cuenca del río Puelo, de carácter transfronterizo que desvía el foco de las problemáticas locales, con la cual existen mayor cantidad de inter-relaciones, por lo cual no es considerada dentro de la cuenca de planificación. **Por lo tanto, la cuenca de planificación del río Maullín abarcaría las cuencas Costeras entre Río Guayusca y río Maullín, cuenca del río Maullín, cuencas costeras entre río Maullín y río Chamiza, cuencas costeras entre río Chamiza y río Petrohué y la cuenca del río Petrohué y Todos Los Santos.**

Aclaraciones a consultas levantadas:

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

- Se considerarán muestreos hidroquímicos, isotópicos y microbiológicos, además de aforos periódicos.
- Como parte de la participación ciudadana la consultora realizará presentaciones de las tres etapas consideradas, en coordinación con la inspección fiscal.
- Actores de la mesa ofrecen insumos a proporcionar a la inspección fiscal para entrega a consultora.
- Como iniciativa presentada a MIDESO está considerada un PERHC por región, siendo inicialmente la cuenca del río Maullín, sin embargo, se espera que más adelante cada cuenca de planificación cuente con su respectivo PERHC.

Temática N°5: Presentación de “Estudio Hidrogeológico de la cuenca del río Maullín” por parte de Felipe Avilés de SERNAGEOMIN.

- Se adjunta PDF con presentación realizada.

Temática N°6: Se presenta someramente el análisis metodológico de las problemáticas levantadas por los actores hasta la sesión del 18 de enero de 2024.

- Se analizaron las problemáticas levantadas por los actores en la sesión de preparación de la MERH, para ello se agruparon las problemáticas por eje y por sectores, mezclando aquellas problemáticas que apuntan hacia una misma necesidad o disparidad dentro del territorio en evaluación.
- La información contenida en esta PPT será enviada a los actores para su análisis previo a la siguiente sesión MERH; se espera que los actores antiguos puedan validar la agrupación propuesta, mientras que los actores nuevos tenga oportunidad de visibilizar las problemáticas de sus respectivos sectores, las cuales serán presentadas a la mesa en la próxima sesión a realizar, para posterior a ello poder avanzar en la toma de acciones conjunta y enfocada en solucionar las brechas que afectan a la cuenca.